

Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

---

CUDAP: EXP-UNC:22482/2014

CÓRDOBA, 12 DIC 2016

VISTO lo manifestado y solicitado a fs. 20 por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano; atento lo informado a fs. 22 por la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-, y a fs. 24 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

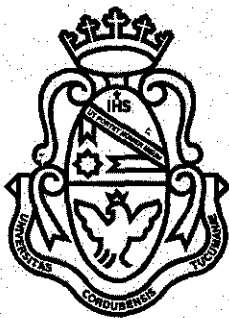
#### RESUELVE

**ARTÍCULO 1.-** Designar con carácter de suplente en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, al personal docente que se menciona a continuación, en las horas y asignaturas que en cada caso se indica, desde la fecha y hasta el 31 de marzo de 2017, caducando antes si feneciese el motivo de la licencia solicitada por la Prof. Beatriz Nervej Ensabella, legajo 24933, reconociéndoles con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del Art. 2° de la Ordenanza 5/95 los servicios prestados, desde el 1° de abril de 2016 y hasta el día de ayer:

- CECILIA MARIEL MORALES, legajo 47935, en el dictado de 5 (cinco) horas cátedra de Formación Científico Social.
- CECILIA DE DIOS, legajo 41478, en el dictado de 6 (seis) horas cátedra de Formación Geográfica.
- CECILIA IRAZOQUI, legajo 41954, en el dictado de 3 (tres) horas cátedra de Formación Geográfica.
- RICARDO LUNA, legajo 40549, en el dictado de 9 (nueve) horas cátedra de Formación Geográfica.

**ARTÍCULO 2.-** Los nombrados en el artículo que antecede deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

91

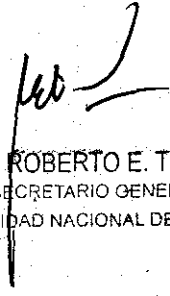


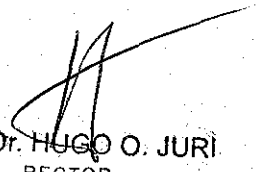
Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina.

---

CUDAP: EXP-UNC:22482/2014

**ARTÍCULO 3.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal-  
sl

  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dr. HUGO O. JURI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°.: 2341**